cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 5

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS NICHOS DE SAN PÍO X Y SAN PANCRACIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL-FASE VII.
Exp. 4/2013

ASISTEN
PRESIDENTE
D. Rafael Navas Ferrer

VOCALES
D. José Cabrera Baena. Gerente

INTERVENTORA
D.ª Paloma Pardo Ballesteros

SECRETARIO
D. Valeriano Lavela Pérez.

TÉCNICA DE APOYO A SECRETARÍA
D.ª Regina Ortega Muñoz

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8:45 horas del día 29 de octubre de 2013, en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en la Sala de Presidencia, se reúne la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia de D. Rafael Navas Ferrer, con la asistencia de los Sres./as anotados/as al margen, para proceder al sorteo público dispuesto por la anterior mesa de contratación del pasado día 23 de octubre, al objeto de poder efectuar propuesta de adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de los nichos de San Pío X y San Pancracio en el Cementerio Municipal de San Rafael- Fase VII.- Expte. 4/2013.

Asisten igualmente como empresas invitadas una representación de los licitadores admitidos al expediente de contratación correspondiente.

1.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO QUE HABRÁ DE DETERMINAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ORDINARIO CONVOCADO PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS NICHOS DE SAN PÍO X Y SAN PANCRACIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL-FASE VII.
Exp. 4/2013

Código Seguro de verificación:YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL NAVAS FERRER		FECHA	05/11/2013
	VALERIANO LAVELA PEREZ			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	1/3

YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

Una vez excluidas aquellas ofertas en base al correspondiente informe técnico que obra en el expediente que determinaba la inviabilidad de las mismas, al haberse calificado como desproporcionadas y previa la audiencia correspondiente, conforme al procedimiento previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y resultando un empate técnico en las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L, CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A y JEPIVISA S.L** ,que han alcanzado todas ellas una puntuación de 10 puntos, se procede al sorteo público dispuesto por la anterior Mesa de contratación celebrada el pasado día 23 de octubre, al objeto de poder efectuar propuesta de adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de los nichos de San Pío X y San Pancracio en el Cementerio Municipal de San Rafael –Fase VII.- Expte. 4/2013.

La celebración del referido sorteo tiene lugar por aplicación supletoria y por analogía de lo previsto en el artículo 87.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que establece que la Mesa de contratación concretará expresamente cuál sea la proposición de precio más bajo o económicamente más ventajosa sobre la que formulará propuesta de adjudicación del contrato, de forma que en las subastas, si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las de precio más bajo, se decidirá la adjudicación de éstas mediante sorteo.

Por esta Secretaría se explica a los licitadores y a los miembros de la Mesa de Contratación que se va a proceder al inicio del referido sorteo de forma que se introducirán en una bolsa cuatro bolas, cada una de ellas rotuladas con uno de los cuatro nombres correspondientes a las cuatro empresas que concurren a la celebración del presente sorteo, a saber, Construcciones Manuel Aparicio Rojas, Construcciones Antroju, Construcciones Ros Zapata y Jepivisa.

Por los representantes de las empresas que asisten a este sorteo se presta conformidad a que sea la Sra. Interventora de la Mesa de Contratación quien extraiga, al azar, la bola que contenga el nombre de la empresa que

Código Seguro de verificación:YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL NAVAS FERRER		FECHA	05/11/2013
	VALERIANO LAVELA PEREZ			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	2/3

YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

resulte agraciada, procediéndose, a tal efecto, por esta Sra. Interventora a la extracción al azar de una bola, la cual contiene impresa la leyenda "Jepivisa".

Por lo que una vez realizado el sorteo, por esta Secretaría se da lectura al nombre de la empresa que ha resultado agraciada en virtud del mismo y que resulta ser la empresa **JEPIVISA, S.L.**

En consecuencia, esta Mesa de Contratación propone elevar al Consejo de Administración propuesta de adjudicación de las obras de rehabilitación de los nichos de San Pío X y San Pancracio en el Cementerio Municipal de San Rafael –Fase VII.- Expte. 4/2013, a favor de la empresa licitadora **JEPIVISA,** por importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS SETENTA EUROS, CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (137.770,14 Euros), y que proceda el Sr. Gerente a requerir a dicho licitador para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributaria y con la seguridad social y el resto de la documentación establecida en la cláusula doce del pliego regulador de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas del día indicado al principio de esta acta.

Vº Bº	Doy Fe
EL PRESIDENTE	El SECRETARIO
Fdo.: Rafael Navas Ferrer (firma electrónica)	Fdo: Valeriano Lavela Pérez. (Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL NAVAS FERRER		FECHA	05/11/2013
	VALERIANO LAVELA PEREZ			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	3/3

YI+uCDZGt7NY7dSgzdKyrQ==